



ANUNCIO de 4 de mayo de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 32/30/14, en materia de industria. (2015081687)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Ayuntamiento correspondiente para que sea expuesto en el tablón de edictos.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en las oficinas del Servicio de Ordenación, Industrial, Energética y Minera en la avda. Miguel de Fabra, 4, de Badajoz, a fin de notificarle el trámite de audiencia de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificado el trámite de audiencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para que pueda tomar vista del expediente sancionador instruido haciendo las alegaciones y presentando cuantos documentos y justificantes estime conveniente.

Badajoz, a 4 de mayo de 2015, El Instructor, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANEXO

EXPEDIENTE NÚMERO: 32/30/14.

DENUNCIADO: Eustaquio Cordero Vélez.

ULTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA: C/ Alcalá, 690, Portal C, Planta 2.º C. Madrid.

DISPOSICIONES INFRINGIDAS: Artículo 31.2.e) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.